



## HRDT - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

TERMINO DE REFERENCIA			
1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN	:	Contratación del servicio de un perito para que elabore un Informe Pericial sobre la Potencia del Grupo Electrogenerador para la Planta de Oxígeno del Hospital, adquirido a través de la Orden de Compra 0000923-2021 (Adjudicación Simplificada N° 022-2021-HRDT)	
2. FINALIDAD PÚBLICA	:	El presente proceso busca confirmar la potencia del grupo electrógeno adquirido por el hospital, así como determinar en que planta de oxígeno del hospital puede funcionar correctamente para cumplir con su finalidad pública para lo cual fue adquirida.	
3. ANTECEDENTES	:	Con la Orden de Compra N° 000923-2021, derivada de la Adjudicación Simplificada N° 022-2021-HRDT se adquirió el Grupo Electrónico para la planta de oxígeno del hospital, entregando el contratista el bien adquirido y estando pendiente la emisión de la conformidad y el pago respectivo. Con Carta N° CARTA 032-2022/APSAC el Contratista AREM PERU SAC solicita la emisión de la conformidad y pago respectivo bajo apercibimiento de solución de controversias.	
4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN		<b>GENERAL:</b>	Contratar los servicios de una persona natural y/o jurídica para brindar el servicio de peritaje para determinar la potencia del Grupo Electrónico para la Planta de Oxígeno del Hospital, adquirido a través de la Orden de Compra 0000923-2021 (Adjudicación Simplificada N° 022-2021-HRDT)
		<b>ESPECIFICO:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Contar con un Informe Pericial sobre la Potencia del Grupo Electrogenerador adquirido para la Planta de Oxígeno del Hospital.</li><li>- Contar con un Informe Pericial sobre las características de la planta de oxígeno en donde puede ser utilizado el grupo electrógeno adquirido.</li></ul>
5. CANTIDAD	:	1 (uno)	
6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO			
I. <b>DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR</b> El Dictamen Pericial versará sobre la determinación de la potencia del grupo electrógeno, para ello además de la revisión de la documentación técnica, el Contratista efectuará los ensayos correspondientes que permitan determinar fehacientemente la potencia necesaria que requiere tener el grupo electrógeno para que la planta de oxígeno del hospital funcione adecuadamente.			



Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Asimismo, el contratista deberá señalar las características de la planta de oxígeno en el que el grupo electrógeno adquirido por el hospital puede funcionar adecuadamente.

### II. PERIODO DEL SERVICIO

El periodo de ejecución del servicio será de siete (07) días calendario, el cual iniciará al día siguiente de la confirmación de la recepción de la Orden de Servicio.

### III. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO Y/O PERSONAL CLAVE

#### a) Formación Académica:

- **Perfil profesional mínimo:** Ingeniero Electrónico o Electrico titulado, colegiado y habilitado.

b) **Experiencia mínima** de 02 años como Ingeniero y/o Especialista en Elaboración de Peritajes en materia de grupos electrógenos. Acreditar con copia de constancias o certificados o resoluciones o contratos similares.

c) **Otros Requisitos:** Contar con RNP vigente, SCTR y estar registrado en el Centro de Peritaje del Colegio de Ingenieros del Perú lo cual puede acreditar con declaración Jurada.

### IV. ALCANCES DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO:

**4.1 Producto:** Presentación de Informe Final de Peritaje, a los siete (07) días calendario de iniciado el servicio, que deberá incluir análisis, conclusiones y recomendaciones.

**Otras condiciones:** El contratista deberá contar con los implementos necesarios para llevar a cabo el servicio.

### V. CONFIDENCIALIDAD

Mantener en reserva la información bajo su cargo, debiendo guardar lealtad a la institución bajo los principios de la Ley de Contrataciones del Estado en su accionar en el desarrollo de las actividades de la ejecución del servicio.

### VI. FORMA DE PAGO Y PENALIDADES.

El pago se realizará en una armada a la presentación del Informe Final de Peritaje previa conformidad del servicio.

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución del servicio, se aplicara una penalidad del 10% como máximo, supletoriamente de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente.

### VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración, previo visto bueno de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

### VIII. OTRAS CONSIDERACIONES ADICIONALES

La documentación que se genere durante la ejecución del servicio constituirá propiedad del Hospital y no podrá ser utilizada para fines distintos a los del servicio, sin consentimiento escrito del Hospital.

REGION LA LIBERTAD  
Gerencia Regional de Salud

Dr. Adm. César Roberto Revilla Paredes  
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración  
Hospital Regional Docente de Trujillo

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

00074

UNIDAD EJECUTORA : 402 HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE TRUJILLO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000847

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION  
Entregar a Sr(a) : REVILLA PAREDES CESAR ROBERTO  
Fecha : 11/03/2022  
Actividad Operativa : C0045 COORDINACION ADMINISTRATIVA  
Motivo : CONTRATACION DE PERITO ELETRICO PARA EL CASO DE ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO DEL HRDT.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0064	20	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
070500040275	CONTRATACIÓN DE PERITO ELÉCTRICO	2.3.2 7.11 99	1.00	SERVICIO
	FINALIDAD PUBLICA			
	EL PRESENTE PROCESO BUSCA CONFIRMAR LA POTENCIA DEL GRUPO ELECTROGENO ADQUIRIDO POR EL HOSPITAL, ASÍ COMO DETERMINAR EN QUE PLANTA DE OXIGENO DEL HOSPITAL PUEDE FUNCIONAR CORRECTAMENTE. DICHO INFORME SERVIRÁ COMO MEDIO PROBATORIO EN UN POSIBLE PROCESO ARBITRAL O SOLUCION DE CONTROVERSIAS ENTRE EL HOSPITAL Y EL CONTRATISTA AREM PERU S.A.C.			
	PERIODO DEL SERVICIO			
	EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERA DE SIETE (07) DIAS CALENDARIO, EL CUAL INICIARÁ AL DIA SIGUIENTE DE LA CONFIRMACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO SERVICIO.			
	PERFI DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO Y/O PERSONAL CLAVE			
	a) FORMACION ACADEMICA: . PERFIL PROFESIONAL MINIMO: INGENIERO ELECTRÓNICO O ELECTRICO TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO. b) EXPERIENCIA MINIMA: DE DOS (02) AÑOS COMO INGENIERO Y/O ESPECIALISTA EN ELABORACIÓN DE PERITAJES EN MATERIA DE GRUPOS ELECTROGENOS. ACREDITAR CON COPIA DE CONSTANCIAS O CERTIFICADOS O RESOLUCIONES O CONTRATOS SIMILARES.			
	PRODUCTOS			
	PRESENTACION DE INFORME FINAL DE PERITAJE, A LOS SIETE (07) DIAS CALENDARIO DE INICIADO EL SERVICIO, QUE DEBERÁ INCLUIR ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.			
	OTRAS CONCICIONES			
	SEGÚN TERMINO DE REFERENCIA			

Firma del Solicitante

REGIÓN LA LIBERTAD  
Gerencia Regional de Salud

Dr. Adm. César Roberto Revilla Paredes  
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración  
Hospital Regional Docente de Trujillo

Firma Autorizada